



REGLAMENTO DE LA MSRUN LANZAROTE

ARTÍCULO 1º Organización, fecha, horarios y lugar de salida y meta

La Carrera de 4 y 10 KM está organizada y coordinada por Move To Excellence y el Excmo. Ayuntamiento de Arrecife.

La carrera tendrá lugar el domingo 22 de septiembre de 2018 en un circuito plenamente urbano.

La carrera se realizará desde las 10:00, pudiendo cerrarse el control de llegada a las 09:30 por necesidades organizativas y de restauración del tránsito rodado y peatonal en la zona.

ARTÍCULO 2º Normativa

Es una carrera urbana, abierta a todos los participantes que lo desee, previo pago y registro de la cuota de participación.

ARTÍCULO 3º Número máximo de participantes y condición física para la prueba

El número máximo de participantes será 800 personas.

IMPORTANTE: El límite máximo para cada categoría de adultos será de 400 personas siempre y cuando el sumatorio de las 2 categorías de adultos no sumen más de 600 personas

Todos los participantes participarán libre y voluntariamente, sabiéndose en condición física suficientemente buena y saludable para participar en la prueba de 10.000 metros en menos de 50 minutos (1 kilómetro cada 10 minutos).

ARTÍCULO 4º Clasificaciones

Se realizará una clasificación de 1º, 2º y 3º por cada género para cada una de las siguientes categorías:

- Baby (Con o sin padres de 0 a 4 años).
- Pre-Infantil (de 5 a 9 años).
- Infantil (de 10 a 13 años).
- Junior y Adultos (de 14 años en adelante).

ARTÍCULO 5º Premio por clasificación

Se realizará una clasificación de 1º, 2º y 3º para cada una de las siguientes categorías:

- Baby (Con o sin padres de 0 a 4 años).
- Pre-Infantil (de 5 a 9 años).
- Infantil (de 10 a 13 años).
- Junior y Adultos (de 14 años en adelante).

Los premios serán en todos los casos productos / servicios proporcionados por las empresas colaboradoras, nunca premios en metálico.

ARTÍCULO 6º Cronometraje

La prueba se cronometrará, de manera aproximada, sin sistemas chip. Asistentes de carrera inscribirán los tiempos en los dorsales de los participantes.

ARTÍCULO 7º Inscripciones

Las inscripciones se realizarán online y presencialmente, de 10 a 20 horas, hasta el día 20 de septiembre en:

- Parque Islas Canarias, s/n – 35500 Arrecife (España)
- +34 928 800 000
- info@arrecifehoteles.com



A través de los siguientes canales online:

<http://www.msrunlanzarote.com/event/carrera-msrun-lanzarote/>

ARTÍCULO 8º Precio de inscripciones

Los participantes de 0 a 13 años pagarán por su inscripción **6 euros** en la prueba.

Los participantes mayores de 14 años pagarán por su inscripción **12 euros** en la prueba.

ARTÍCULO 9º Recogida de camisetas y dorsales

La recogida de Camisetas y Dorsales se realizará en los puntos de inscripción presencial o el mismo día de la carrera, 20 de septiembre, en la zona de salida de 09:00 a 09:30 horas.

ARTÍCULO 10º Cancelación de la participación

Al tratarse de una carrera con fines benéficos, no se contempla la posibilidad de cancelación de participación y devolución del dinero.

Igualmente, la inscripción es intransferible.

ARTÍCULO 11º Servicio de guardarropía

Junto a la salida, dentro de la Plaza pública del Arrecife Gran Hotel & Spa, se situará una zona de guardarropía para ropa. La organización no se hace responsable de la posible pérdida de efectos personales.

ARTÍCULO 12º Puesto de avituallamiento

El punto de Salida/Llegada de primera vuelta y Llegada de segunda vuelta, dispondrá de avituallamiento de Agua y Zumos para los corredores.

ARTÍCULO 13º Descalificaciones y abandonos

Cualquier conducta antideportiva durante la carrera será sancionada con la expulsión de la misma. Pasados 60 minutos del inicio de la carrera el punto de meta se cerrará y se solicitará a los corredores que no hayan terminado la prueba que abandonen, aunque igualmente tendrán derecho al diploma de participación.

ARTÍCULO 14º Corredores no inscritos

Está prohibido correr en la prueba, si no se ha inscrito correctamente en la misma.

ARTÍCULO 15º Equipación para la prueba

Se ruega encarecidamente que se acuda a la prueba con la camiseta oficial, para participar de manera homogénea.

ARTÍCULO 16º Seguridad del evento

Correrá a cargo de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Arrecife y la colaboración de Protección Civil.

Los participantes correctamente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros contratada por Move To Excellence, que cubriría accidentes que se produjesen como consecuencia directa del desarrollo de la prueba.

No estando cubiertos, en ningún caso, accidentes derivados de una dolencia, enfermedad, padecimiento latentes o por accidentes causados por imprudencias, negligencias, desconocimiento del presente reglamento o del sentido cívico y común de precaución y seguridad.

Tampoco estarán cubiertos los posibles accidentes o incidentes causados fuera del recorrido de la carrera o el desplazamiento desde y hacia la misma (in itinere).

ARTÍCULO 17º Abandonos

Estos serán de 3 tipos:

1. **Voluntario:** Si el corredor, libremente decide no proseguir en la carrera.
2. **Por accidente o lesión:** En caso de sufrir una lesión, dolencia o accidente durante el transcurso de la prueba. En estos casos será necesario tratar de avisar de esta circunstancia a cualquier colaborador – organizador de la carrera, policía local o protección civil, para que se tomen las medidas oportunas de seguridad y atención al accidentado / lesionado.
3. **Por superación del tiempo máximo de la prueba:** Al superarse los 60 minutos de la prueba, la meta se cerrará y se procederá a recoger los soportes temporales de la carrera.

ARTÍCULO 18º Reclamaciones por Clasificación o Tiempo

Estos no serán contemplados al tratarse de una carrera con fines principalmente participativos y no competitivos.

ARTÍCULO 19º Tratamiento de Datos de Carácter Personal

La organización de MSRun Lanzarote gestionará todos los datos recibidos por parte de los inscritos en la carrera acorde a la legislación vigente en cuanto a tratamiento de Datos de Carácter Personal.

Los inscritos en la Carrera ceden de manera voluntaria y expresa a la organización, y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación a nivel nacional e internacional (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.), mediante cualquier medio y sin límite temporal, el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

Acorde a la artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos, los inscritos tienen derecho a acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido.



Para hacerlo, se deberán solicitar o bien por email a la dirección comunicacion@msrunlanzarote.com, o bien por escrito a la siguiente dirección:

Jorge Blasco Noales – 76020627Z

C/Drago, 29 – Casa 29

35580, Playa Blanca

Lanzarote, España

ARTÍCULO 20º Aceptación del Presente Reglamento

Todos los participantes al inscribirse, declaran aceptar y conocer en toda su extensión el presente reglamento y el pliego de descargo de responsabilidades y tratamiento de protección de datos de todos los procesos y desarrollo relativo a la carrera en la que se inscriben.

En caso de duda, prevalecería el criterio de la Organización.